

144

**"ES UN DEBER DE CADA ELECTOR CONCURRIR A LAS URNAS EN ESTAS
ELECCIONES PARCIALES Y DEPOSITAR SU VOTO POR EL CANDIDATO DE
SUS SIMPATIAS" (Carta del General Crowder al Sr. Mahoney)**

Ante las breves y concisas declaraciones del general Crowder, contenidas en la carta contestación a la que el señor Mahoney le enviara exponiéndole sus temores sobre la situación de violencias que impera en la provincia de Santa Clara; ante esas declaraciones dignas de todo crédito, que sin reservas formula el ilustre representante de Mr. Wilson, debe renacer en todos los cubanos amantes de la independencia nacional, la confianza plena en el afianzamiento de la República sobre las sólidas bases de la más estricta democracia y legalidad.

No existe en ellas la más mínima merma para nuestra nacionalidad, pues si el propio general Menocal se despojara unos instantes de sus apasionamientos personales y se sintiera una vez solamente, verdadero Jefe de Estado más que un político militante, no tendría a menos estampar su firma al final de esa carta y... cumplir lo que en ella se expresa.

Garantías para el más sagrado e invulnerable derecho ciudadano; condenación para todo procedimiento de violencia o fraude; he ahí la síntesis de un hermoso programa, del mismo que concibieron los conspiradores de Baire, en un día glorioso, que hoy se conmemora.

Febrero 23, 1921.

Sr. Director de **HERALDO DE CUBA.**
Ciudad.

Mi distinguido amigo:

En un recorrido que hice por la provincia de Santa Clara, en viaje de negocios, no pude menos que observar un ambiente de amenazas y temor en ciertos lugares en donde se han de celebrar nuevas elecciones, lo cual me apesadumbró mucho porque instintivamente pienso que si las próximas elecciones no son absolutamente legales y pacíficas, la independencia de Cuba corre un grave peligro; y por el deseo patriótico y sincero que tengo de hacer cuanto esté a mi alcance para evitar una posible caída del gobierno cubano, le escribí una carta al general Crowder dándole a conocer esa situación, ya que es de todos conocido cual es su misión oficial, a fin de que sugiriera medidas para evitar tal acontecimiento, sabiendo como sé, que es el mejor amigo de Cuba, y el más empeñado hoy en día en evitar tal cosa. La contestación que he recibido del general Crowder es tan alentadora, para todos, que creo hago un bien a Cuba dándola a la publicidad, toda vez que ella no está marcada como "reservada", pues ha de producir júbilo inmenso en el país el conocimiento de que las próximas elecciones estarán rodeadas de garantías, y que sin distinción de partidos, como imparcialmente declara el general Crowder, todos podrán votar por el candidato de su elección.

Aprovecho esta ocasión para reiterarme,
De usted afmo. amigo,

E. P. Mahoney
Feb 24/21

E. P. MAHONEY.

U. S. S. "MINNESOTA"

Habana, Febrero 21, 1921,

Mr. E. P. Mahoney,
Habana.

Mi querido señor Mahoney:

He recibido su carta de febrero 11 sobre la situación en la provincia de Santa Clara. Todos los informes serán tomados en consideración para el plan de rodear de garantías las próximas elecciones parciales en esa provincia.

Yo tengo la seguridad de que usted y los miembros de su partido se darán cuenta de que las garantías que se establezcan serán efectivas para el fin que se persigue, en este sentido: que ningún miembro de su partido tenga temor alguno a violencia personal en la participación de las elecciones venideras.

Me parece ocioso que alguien pueda tomar seriamente en consideración estos temores, porque una elección en la cual se aplique la coerción militar referida en su carta no resolvería nada.

Todo elector tiene el deber de ir a los colegios electorales en estas elecciones parciales, y dar su voto al candidato de su elección. Yo entiendo que al cumplir ese deber todo elector puede vivir tranquilo, seguro de que a él no se le hará desistir de la libre expresión de su deseo por la situación señalada por usted.

De usted afmo. amigo y s. s.,

E. H. CROWDER.

Heraldo de Cuba
Feb 24/21